

LUNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-10206 *Notificación de sentencia 210/2018 en juicio verbal 415/2018.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de EDUARDO GONZÁLEZ ALONSO, frente a ASSILEM MOTOR S. L. RECTIFICADOS CAMARGO, en los que se ha dictado sentencia número 210/2018 de fecha de 3 de octubre de 2018, contra el que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ASSILEM MOTOR S. L. RECTIFICADOS CAMARGO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 15 de noviembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2018/10206

CVE-2018-10206